

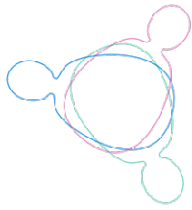
ACTA DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO

FUNDACIÓN: Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA

Doña María Teresa Sáenz González, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno de la Fundación de Investigación del Hospital Clínico Universitario de la Comunidad Valenciana, INCLIVA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana bajo el número 333 (V), CIF nº G-96.886.080,

CERTIFICA:

1. Que con fecha 9 de junio de 2025, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de la Junta de Gobierno, a la que asistieron los siguientes miembros:
 1. Dr. Álvaro Bonet, Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valencia, presencialmente.
 2. Dr. Andrés Cervantes Ruipérez, Director Científico de la Fundación INCLIVA, presencialmente.
 3. D. Vicente de Juan, Director Gerente de la Fundación INCLIVA, por presencialmente.
 4. Dra. Amparo Ruiz Sauri, Decana de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
 5. Dr. Esteban Morcillo, en nombre de la presidenta del Comité Ético de Investigación con Medicamentos, presencialmente.
 6. Dra. Mariola Penadés Fons, Directora general de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad, presencialmente.
 7. Dr. Manuel Alós, Jefe de Servicio de Farmacia del HCUV, presencialmente.
 8. Dr. Pascual Medina Beso, Coordinador de la UCIM de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Valencia, presencialmente.

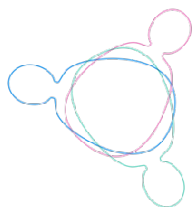


9. El Dr. Federico Pallardó, catedrático del Departamento de Fisiología de la Universidad de Valencia, presencialmente.
10. La Dra. Ana Sanmartin, Directora de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, presencialmente.
11. El Dr. Jonatan Alguacil, Director Médico del Departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa, presencialmente.

Asisten también presencialmente. los Directores Científicos Adjuntos de la Fundación INCLIVA, Carmen Gómez y Julio Nuñez.

Excusan su presencia, el Dr. Carlos Simón, Director de la Fundación Carlos Simón y el Director Científico Adjunto de la Fundación INCLIVA, Luis Sabater.

2. Que la reunión fue convocada con el siguiente orden del día:
 1. Lectura y ratificación, si procede, del acta anterior
 2. Informe y propuestas de aprobación Dirección Científica
 - a. Informe de seguimiento de actividad científica
 - b. Propuesta, y aprobación, si procede, de actualización de planes, manuales y guías de la institución: Plan de Integración, Plan de Traslación, Manual de Bienvenida, Guía de firma y filiaciones.
 - c. Propuesta, y aprobación, si procede, para su elevación a la Junta de Patronos de renovación y nombramiento de miembros del Comité Científico Interno de INCLIVA
 - d. Propuesta, y aprobación, si procede, para su elevación a la Junta de Patronos de renovación y nombramiento de miembros de la Comisión de Investigación de INCLIVA
 - e. Propuesta, y aprobación, si procede, de modificaciones en los grupos de investigación de INCLIVA
 - f. Propuesta, y aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria Concurso de IDEAS de INCLIVA 2025



- g. Propuesta, y aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria VLC-Bioclínic 2025

3. Informe y propuestas de aprobación de la Gerencia

- a. Propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a Patronato, de las Cuentas Anuales de la Fundación INCLIVA correspondientes al ejercicio 2024 y propuesta de aplicación de resultados
- b. Seguimiento del Presupuesto 2025
- c. Propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a Patronato, de Informe Plan de Inversiones
- d. Informe de Recursos Humanos
- e. Propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a Patronato, de modificación de la normativa de contratación de personal
- f. Propuesta, y aprobación, si procede, de pliegos de licitaciones superiores de precio superior a 221.000 euros como órgano de contratación y ratificación acuerdos órgano de contratación
- g. Propuesta, y aprobación si procede, de Tarifas de Plataformas de INCLIVA: Plataforma Ciencia de Datos
- h. Seguimiento implantación Esquema Nacional de Seguridad. Propuesta, y aprobación si procede, de Políticas y normativa para dar cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad
- i. Informe Antifraude fondos NEXT

4. Ruegos y Preguntas

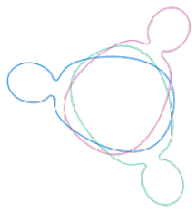
- 3. Que, siguiendo el punto primero del orden del día, la Junta acuerda aprobar la redacción del acta de acuerdos correspondiente a la sesión celebrada el 31 de marzo de 2025.
- 4. Que, siguiendo el punto segundo del orden del día, apartado a Informe y propuestas de aprobación de la Dirección Científica, el Dr. Andrés

Cervantes como Director Científico de INCLIVA, inicia su intervención presentando el seguimiento de la actividad científica de la entidad comparándolo con los datos de las anualidades anteriores y en particular los datos a 31 de mayo de 2025. Explica las diferencias ya este 2025 solo se están teniendo en cuenta los criterios actualizados del ISCIII que solo permiten contabilizar los artículos y revisiones indexados JCR y correctamente filiados. Anuncia que se perderán aproximadamente un tercio de las publicaciones. Destaca a las 182 publicaciones en JCR con un factor de Impacto de 1.359,5, subrayando que el factor de impacto medio de 7,42. Comunica que la cifra de publicaciones en open Access, 95, se está recalculando ya que actualmente es obligatorio que las publicaciones estén disponibles en abierto. Anuncia que, por el momento, la entidad ya cuenta con 6 artículos con un factor de impacto superior a 50, estando presentes en el listado todas las áreas de investigación del Instituto, subrayando este aspecto como un factor de importancia del instituto.

A continuación comunica que, a fecha 31 de mayo de 2025, se han presentado ya un total de 192 solicitudes, en las diferentes convocatorias públicas y privadas, por valor de 15.957.490,27 euros de solicitudes de ámbito nacional, de las que 11,5 millones son subvenciones públicas, el 65%. La cantidad restante corresponde a entidades privadas como la AECC, la fundación Mutua, BBVA, etc. En cuanto a los proyectos internacionales anuncia que en 2025 INCLIVA cuenta con 15 proyectos activos y que, hasta la fecha, ya ha solicitado 13 proyectos (5 en la línea de Metabolismo y daño orgánico, 4 en Cardiovascular, 1 en Oncología, 1 por la plataforma de Biobanco, 1 por Gestión y otro de PRL). Destaca que por primera vez se ha concedido a INCLIVA un proyecto europeo en el ámbito de la medicina de familia.

En cuanto a la actividad de las unidades, el Dr. Cervantes informa que la Unidad de Innovación, cuenta con 94 ideas activas en las diferentes fases y que está ejecutando 12 proyectos. Comunica que INCLIVA está tramitando tres patentes nuevas: una del Dr. Felipe Vilella, titulada "Human endometrium on a chip" y otra del Dr. Ernesto Muñoz Sornosa, bajo el título "Aerotomo de masculinización torácica", en las que INCLIVA tiene en las dos, el cien por cien de los derechos de propiedad intelectual; y una tercera del Dr. Rubén Artero, titulada "Moléculas basadas en oligonucleótidos antisentido para el silenciamiento de MSI2" de la que INCLIVA solo tiene el 12 por ciento de los derechos. Además, recuerda a la Junta las actividades que la Unidad está llevando a cabo como el Boletín de Vigilancia Tecnológica y los Talleres de Co-creación.

En relación los ensayos clínicos, el Dr. Cervantes anuncia que, en 2024, se firmaron más de 189 contratos de ensayos clínicos y que, por el momento, en 2025, ya se han firmado 66. Subraya que INCLIVA cuenta con 651 ensayos



activos en los que participan 24 servicios del hospital, siendo oncología, con 244, y hematología con 89, los que desarrollan más ensayos.

Seguidamente, el Director Científico comunica el coste de la medicación aportada por los promotores de los ensayos clínicos, que suma en 2024 la cifra de 8.910.159 euros. Pone de relieve que, entre 2020 y 2023, el coste farmacéutico ahorrado a través de los ensayos fue de 29.620.502 euros. Estima que la cifra es especialmente importante y que se observa un crecimiento sostenido en el tiempo, lo que supone un ahorro real en el presupuesto público. Aprovecha para agradecer al servicio de farmacia que dirige el Dr. Alos, el trabajo realizado.

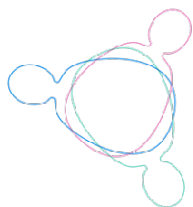
En cuanto a la actividad de los ensayos independientes que se realizan a través de ScreN por la UICEC, destaca que INCLIVA participa en 15 ensayos clínicos independientes siendo monitores de ScreN en 8 de ellos.

A continuación, el Director Científico destaca la actividad del CEIM que, en la anualidad 2024, ha evaluado hasta el momento 30 estudios como entidad de referencia, además de 245 proyectos de investigación en su fase inicial.

Respecto a las actividades de comunicación, presenta la actividad realizada en 2024, con 75 notas de prensa enviadas a medios de comunicación locales y nacionales y las 122 notas publicadas en la web de INCLIVA, que han dado como resultado 40 intervenciones en medios de comunicación de prensa y radio y 1.023 publicaciones en medios escritos. Además subraya las acciones de divulgación realizadas a lo largo del año, como la Noche Europea de la Investigación, los eventos de Ciencia y Cañas, el concurso 'De major vull ser com', las jornadas de apertura de puertas de los laboratorios a los estudiantes y el programa Conecta INCLIVA para celebrar jornadas con pacientes.

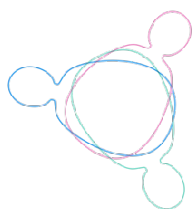
Sobre la Unidad de Calidad de la entidad, comunica que, a fecha actual han superado este mismo junio la auditoría de calidad ISO 9001 los servicios siguientes: la estructura de gestión (Gestión de proyectos + gestión de estudios clínicos + movilidad + eventos), la Unidad de Investigación Clínica y estudios Clínicos UICEC, el Biobanco, el CEIm, la Unidad de EECC de Fase 1 oncológica, la Unidad de medicina de precisión y las plataformas científico-tecnológicas de apoyo a la investigación de Bioinformática, Bioestadística y HPLC. Anuncia que están en proceso de renovación de la acreditación de Buenas Prácticas Clínicas, la Unidad de EECC de Fase 1 Oncológica y de acreditación, la Unidad de innovación, bajo la norma ISO 56001:2024.

5. Que siguiendo el punto segundo, apartado b del orden del día, el Dr. Cervantes presenta para su aprobación la actualización de los siguientes



planes y manuales de la institución: Plan de Integración, Plan de Traslación, Manual de Bienvenida, Guía de firma y filiaciones. Explica que las modificaciones obedecen a la próxima reacreditación de Incliva como Instituto de Investigación Sanitaria. Recuerda que se han remitido os documentos a los miembros de la Junta para su revisión y que algunos documentos no se habían actualizado desde 2021. Anuncia que quedará pendiente para el segundo semestre la reestructuración de las áreas de INCLIVA siguiendo las recomendaciones del Comité Científico Externo. Tras las explicaciones sobre cada uno de ellos, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Manual de Bienvenida, el Plan de Integración, el Plan de Traslación, Innovación y Transferencia de Resultados y la Guía de filiaciones.

6. Que siguiendo el punto segundo, apartado c del orden del día, c, "Propuesta, y aprobación, si procede, para su elevación a la Junta de Patronos de renovación y nombramiento de miembros del Comité Científico Interno de INCLIVA", el Dr. Cervantes propone el nombramiento de nuevos miembros siguiendo las exigencias de la Guía de acreditación de los IIS del IS Carlos III. Respecto a la composición del comité en el que exige la presencia de determinados perfiles. Así propone la salida del Comité del Dr. Redón y la incorporación de las personas siguientes:
- Dra. Mari Carmen Gómez, Investigadora principal de grupo consolidado del área de Metabolismo y Daño Orgánico y Presidenta de la Comisión Formación de INCLIVA
 - Dr. Luis Sabater, Investigador principal de grupo consolidado del área de Metabolismo y Daño Orgánico y Presidente Comisión Investigación de INCLIVA
 - Dr. Felip Vilella, Investigador principal de grupo consolidado del área de Medicina Reproductiva
 - Dra. Aymara Mas, Investigadora principal de grupo emergente del área de Medicina Reproductiva
 - Dr. Javier Hernández, Investigador emergente del área de Oncología
 - Dra. María Pilar Mas, Investigadora emergente del área de Metabolismo y Daño Orgánico
 - Dra. Raquel Cortes, Co-Investigadora principal de grupo consolidado del área de Cardiovascular
 - Dña. Belén Martínez. Investigadora R1 del área de Oncología
 - D. Iván de Amo. Investigador R1 del área de Cardiovascular
 - D. Eduardo Pla como ciudadano
 - Dña. María Consuelo Ribera como Ciudadana
 - Dña. Elena Carrión como responsable de la Unidad de innovación

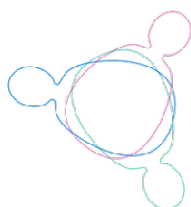


- D. Rafael Barajas como responsable de la Unidad de calidad y protección de datos.

La propuesta se aprueba por unanimidad de la Junta.

7. Que siguiendo el punto segundo, apartado d del orden del día, “Propuesta, y aprobación, si procede, para su elevación a la Junta de Patronos de renovación y nombramiento de miembros de la Comisión de Investigación de INCLIVA”, el Dr. Cervantes propone el nombramiento de nuevos miembros de la comisión de forma a cubrir todas las posibles las areas de competencia de los proyectos e investigaciones desarrollados en INCLIVA. La omisión estará compuesta por 77 personas de las 4 áreas científicas, además de atención primaria y enfermería. Los miembros propuestos son todos R2, R3 y R4 excepto 5 personas que son técnicos de apoyo que pueden tener el doctorado) y un R1; incluye 6 investigadores e investigadorss emergentes, 2 representantes de dos plataformas de la entidad y hay representantes de 43 grupos de investigación tanto emergentes como consolidados del total de 50, que son 50), 1 representante de grupo clínico asociado de cuidados. Estima que con ello se abarca toda la actividad de la entidad. Propone la composición siguiente para la Comisión que será presidida por el Dr. Luis Sabater:

- | | | | |
|-----|-----------------------|-----|----------------------|
| 1. | Lorena Peiró | 40. | Maite Martínez |
| 2. | Antonio Martínez Sabc | 41. | Silvia Perez |
| 3. | José Luis Górriz | 42. | Sergio García |
| 4. | Isabel Gabaldón | 43. | Carlos Vergara |
| 5. | Patricia Roselló | 44. | Ana Montegauda |
| 6. | Carlos Tornero | 45. | Aymara Mas |
| 7. | Pilar Eroles | 46. | Gloria Olaso |
| 8. | Rosa Zaragoza | 47. | Juan Gambini |
| 9. | Desamparados Roda | 48. | Francisco Dasí |
| 10. | David Moro | 49. | Silvia Castillo |
| 11. | Luis Sabater | 50. | Alba Mulet |
| 12. | Felipe Vilella | 51. | Cristina Mas Bargues |
| 13. | Carmina Montoliu | 52. | Ana Lloret |
| 14. | Cruz González | 53. | Eva Serna |
| 15. | Jaime Signes Costa | 54. | Marta Seco |
| 16. | Daniel Monleón | 55. | Ana Pilar Gómez |
| 17. | Gema Miñana | 56. | Juan Antonio Navarro |
| 18. | Julio Núñez | 57. | Damian Mifsut |
| 19. | Nuria Cabedo | 58. | Miguel Angel García |
| 20. | Laura Piqueras | 59. | Ariadna Bargiela |
| 21. | Mª José Terol | 60. | José Javier Martín |
| 22. | Raul Gómez | 61. | Manuel Mata |



- | | | | |
|-----|------------------------|-----|-----------------------|
| 23. | Herminia González | 62. | Enrique Santas |
| 24. | Sergio Martínez | 63. | Patricia Palau |
| 25. | César Ríos | 64. | Inmaculada Moreno |
| 26. | Vicente Bodí | 65. | Tamara Garrido |
| 27. | Pilar Rentero | 66. | Juan Carlos Hernández |
| 28. | F. Javier Chaves | 67. | Pilar González |
| 29. | Ana Ortega | 68. | Juan Nácher |
| 30. | Fernando Martínez | 69. | Marta Pérez |
| 31. | Raquel Cortés | 70. | Carlos Antúnez |
| 32. | Carmen Espinós | 71. | Blanca Ferrer |
| 33. | Maria Dolores Mauricic | 72. | Elena Jiménez |
| 34. | Víctor Manuel Víctor | 73. | Jaime Verdú |
| 35. | Elena Crehuá | 74. | Rosa Noguera |
| 36. | Jose Vicente Arcos | 75. | Manuel Cabeza |
| 37. | Nekane Romero | 76. | Tania Fleitas |
| 38. | Rafael Badenes | 77. | Clara Bonanad |
| 39. | Juan Miguel Cejalvo | | |

8. Que siguiendo el punto segundo, apartado d del orden del día, “Propuesta, y aprobación, si procede, de modificaciones en los grupos de investigación de INCLIVA, el Director Científico de la entidad, traslada las recomendaciones del Comité Científico Externo. Así informa que los miembros del Comité han sugerido que el Grupo de investigación en Enfermedades Metabólicas que coordina la Dra. Herminia González Navarro y el Grupo de Investigación en Terapias frente a la endometriosis y el cáncer endometrial dirigido por Dr. Raúl Gómez Gallego sigan siendo emergentes y se sometan a una reevaluación en dos años; la Dra. Laura Piqueras Ruiz que dirige el Grupo de Investigación Emergente en Receptores Nucleares en Patología Cardiometabólicas se incorpore como Co-IP en el grupo de Investigación sobre Riesgo Cardiometabólico y Diabetes del Dr. José Tomás Real Collado. Respecto al Dr. Francisco Dasí Fernández que coordina el Grupo de investigación Emergente en Enfermedades Raras Respiratorias sugieren que se incorpore como Investigador en el Grupo de Investigación en Enfermedades Respiratorias que Dr. Jaime Signes-Costa, fortaleciendo con su investigación el grupo. Además, siguiendo las recomendaciones del Comité Externo el dr. Cervantes propone que los siguientes grupos de investigación emergentes hasta la fecha pasen a consolidados: Grupo de investigación en Insuficiencia Cardíaca dirigido por el Dr. Julio Núñez Villota, el Grupo de Comunicación Materno Fetal coordinado por el Dr. Felip Vilella Mitjana, Grupo de Investigación en Envejecimiento Saludable (MiniAging) de la Dra. Consuelo Borrás Blasco y el Grupo de Investigación en Ejercicio, Nutrición y Estilo de Vida Saludable dirigido por la Dra. M^o Carmen Gómez Cabrera. La propuesta se aprueba por unanimidad.

9. Que siguiendo el punto segundo, apartado f del orden del día, “Propuesta, y aprobación si procede de las bases de la convocatoria Premios de Innovación de INCLIVA 2025”, el Dr. Andrés Cervantes presenta las citadas bases. Se trata de la sexta edición de la convocatoria del Concurso Ideas Innovadoras en el Hospital Clínico y su Departamento de Salud con el objetivo de promover la cultura de innovación entre los profesionales del Departamento, identificar necesidades de mejora en la asistencia del paciente y contribuir a la generación de soluciones innovadoras para las mismas. Manifiesta que se trata de fomentar la cultura de la innovación y a la vez premiar a los profesionales del departamento que participen en esta iniciativa. La convocatoria establece tres categorías , la general, una de atención primaria y otra de enfermería. En la categoría general se otorgan dos un primer premio de 4.000 euros, un segundo premio de 2.000; en la de enfermería se otorga un premio de 3.000 euros y la detención primaria también dos premios: el primero de 3.000 y el segundo de 2.000. La convocatoria está dotada con un presupuesto total de 14.000 euros de los que la empresa Daiichi Sankyo financia los dos premios de la modalidad de atención primaria. La propuesta se aprueba por unanimidad.
10. Que siguiendo el punto segundo, apartado g del orden del día, “Propuesta, y aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria VLC-Bioclínica 2025”, el Dr. Cervantes presenta las bases de la convocatoria VLC BIOCLINIC 2025. Recuerda que es una convocatoria con una acogida excelente y muy demandada por los investigadores. Explica que se trata de una convocatoria intramural para los grupos de investigación de INCLIVA con el objetivo de promover la colaboración con grupos de investigación de la Universitat de Valencia que se convoca cada dos años. Informa que este año, a la luz de la experiencia solo se mantiene el subprograma para proyectos de innovación conjuntos UV-INCLIVA, orientados a potenciar el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico conjuntos basados en resultados o experiencias preliminares ya contrastadas y que muestran potencial de transferencia al sistema sanitario y/o al mercado, o necesitan una validación clínica y/o tecnológica, en el que podrán otorgarse hasta diez ayudas de máximo 15.000 euros. Explica que se ha eliminado el subprograma para el fomento de Acciones Preparatorias coordinadas que contemplaban ediciones anteriores. Los proyectos a financiar podrán tener una duración máxima de 18 meses. La convocatoria está dotada con un presupuesto de 120.00 euros que se ejecutarán esencialmente el año próximo. Tras su presentación , la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la convocatoria intramural VLC Bioclinic 2025.

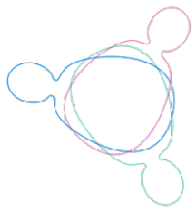
11. Que, conforme al punto tercero apartado a del Orden del Día, a, propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a Patronato, de las Cuentas Anuales de la Fundación INCLIVA correspondientes al ejercicio 2024 y propuesta de aplicación de resultados, D. Vicente de Juan, como Director Gerente, presenta las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y los Informes de auditoría correspondientes.

Inicia su intervención recordando que los resultados de las cuentas ya se adelantaron en la última Junta de marzo y que INCLIVA tiene la obligación de cerrar las Cuentas Anuales del ejercicio, presentarlas antes del 31 de marzo de cada año como así ha sido, y que la Intervención debe poner a disposición de las entidades los informes de auditoría el 31 de mayo de forma que las Cuentas puedan ser aprobadas antes del 30 de junio, anunciando que este año se dispone de todos los informes, dos ya definitivos y el de operativa y cumplimiento de legalidad en fase de borrador. Recuerda que se han remitido los informes a los miembros de la junta.

En primer lugar, informa sobre el balance de situación de la entidad, destacando que se trata de una foto fija de la situación económica de la fundación al cierre del ejercicio. Señala que los activos de la entidad al cierre del ejercicio 2024 suman un total de 58.263.518,93 frente los 54.363.412,66 euros de 2023. Comunica que el activo no corriente asciende a 12.395.394,34 euros mientras que el activo corriente se cifra en 45.868.124,5 euros. En cuanto a la distribución del Patrimonio Neto y el Pasivo, el Patrimonio Neto asciende a los 25.402.346,25 euros, el pasivo no corriente suma 7.154.044,58 euros y el pasivo corriente 25.707.128,10 euros. Explica la disminución del activo no corriente por la amortización de los equipos Feder adquiridos en años anteriores con subvenciones de la Conselleria de Sanidad que los últimos tres años no se han mantenido. Recuerda que el pasivo obedece a las obligaciones de los proyectos y que la entidad no tiene deudas con terceros.

Sobre la cuenta de resultados, explica el Sr. De Juan que ofrece una visión dinámica de los gastos e ingresos a lo largo del ejercicio. En cuanto a los ingresos comunica que se ha producido un incremento del 36 por ciento en general respecto del presupuesto, con casi 25 millones (24.261.047,36 euros) sobre los 17.890.000 presupuestados. Subraya en este punto el aumento de los ingresos procedentes de los ingresos comerciales derivados de la facturación, siendo de 12.019.727 euros respecto a los 7.070.000 del presupuesto, así como los ingresos financieros obtenidos por valor de 725.285,37 euros.

En relación a los gastos ejecutados en 2024, el Sr. De Juan recuerda que en el Plan de Acción estaban previstos 17.890.000 euros, pero se realizaron gastos por valor de 19.244.380,23 siendo la partida de personal la más alta con 10.280304,22 euros de gastos.



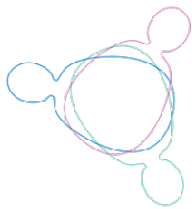
El Sr. De Juan comunica que en 2024 se ha producido un excedente de 5.016.667,13 euros frente a 2.223.368,1 de 2023, siendo el octavo año consecutivo que se genera un excedente positivo. Explica que el excedente tiene su origen mayormente en la facturación de los servicios, si bien existe la estructura de gestión y las plataformas cuentan este año con un excedente superior a 700.000 euros generado por los intereses financieros. Finaliza su explicación en este punto proponiendo a la Junta que acuerde elevar a Patronato destinar a reservas fundacionales el excedente por valor de 5.016.667,13 euros, para poder afrontar gastos o realizar inversiones en el futuro.

Tras la presentación la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, elevar al patronato aprobar las Cuentas Anuales de INCLIVA del ejercicio 2024" y destinar a reservas fundacionales el excedente por valor de 5.016.667,13 euros.

12. Que, siguiendo el apartado a del cuarto punto orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, presenta a la Junta de Gobierno los informes de auditoría correspondientes al ejercicio 2024, siendo el Informe de Cuentas Anuales definitivo y sin salvedades: "las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".

En relación al Informe de Reintegro de Transferencias textualmente dice así: "Del análisis realizado se desprende que el montante total de las transferencias corrientes y de capital reconocidas a favor de Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana que superan el coste de su actividad durante 2024 asciende a 0 euros. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 96/2021, dicho reintegro será exigible a partir de la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por el Consell".

En cuanto al Informe de Cumplimiento y Operativa, informa que la Intervención emite valoraciones con salvedades en cuanto a la gestión del personal, el área de contratación, y emite una valoración desfavorable respecto a los encargos a medios propios personificados, encomiendas de gestión y convenios al no estar registrando los convenios en el registro de convenios de la GVA. Explica el Sr. De Juan que se han realizado alegaciones en varios de los puntos del Informe, entre ellos la observación respecto a los convenios, ya que a finales del pasado año se incorporó a



una persona para las gestiones en relación a este punto, y se espera que se modifique el informe.

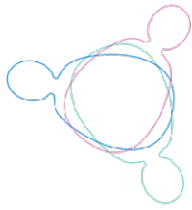
13. Que, siguiendo el apartado b del punto tercero del orden del día, D. Vicente de Juan presenta a la Junta de Gobierno el seguimiento del Presupuesto de 2025, comunicando que a fecha 31 de mayo, con el 41,67% del año transcurrido, ya se ha ejecutado el 44,55% del presupuesto de ingresos previstos para 2025 y el 42,66% del gasto, habiéndose ejecutado ya más de 8,5 millones de euros de ingresos sobre los 19 millones presupuestados.

14. Que, siguiendo el apartado c del tercer punto orden del día, D. Vicente de Juan presenta a la Junta de Gobierno para su sometimiento a la Junta de Patronos si se aprueba el Informe del Plan Anual de Inversiones de 2024, en cumplimiento al Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro y la política de inversiones aprobada por la Junta de Patronos el 20 de diciembre de 2022. Comunica las inversiones realizadas en 2024 por valor de 12.000.000 de euros, depositados en el Banco de Santander (3.000.000€), en el banco Sabadell (2.000.000€) y en Caixabank (7.000.000€) y los intereses que se perciben en cada una de las entidades, habiendo percibido en 2024 un total de 725.285,37 euros.

Finalizada la intervención la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el informe de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024, para su elevación al patronato.

15. Que, siguiendo el apartado d del punto tercero del orden del día, D. Vicente de Juan, Director Gerente, informa a la Junta de Gobierno respecto a la gestión de los recursos humanos de la entidad, que cuenta con una plantilla de 300 personas de las que el 72% son mujeres y una tasa de temporalidad del 26%, con 221 contratos indefinidos. Comunica que se han consumido el 41% del capítulo I del presupuesto correspondiente a los gastos de personal, quedando el 59% del importe autorizado para finalizar el año. Recuerda que los gastos del personal son los únicos limitativos y que si se observara que no fuera haber suficiente con la cantidad presupuestada sería necesario solicitar una modificación del presupuesto, como ya se tramitó el pasado año.

En el mismo punto el Sr. De Juan comunica que se ha recibido el informe favorable de la RPT de 2025, con fecha de resolución 30 de mayo de 2025 de la Dirección General de Sector Público y Fondos Europeos que recuerda a la Junta se ha remitido con la documentación.



16. Que, siguiendo el apartado e del cuarto punto orden del día, “Propuesta, y aprobación si procede, para su elevación a Patronato, de modificación de la normativa de contratación de personal”, el Director Gerente, propone a la Junta de Gobierno dos modificaciones de la normativa de contratación por adaptaciones derivadas del Plan de Igualdad y del convenio colectivo. Explica que se ha remitido a la junta el nuevo texto con las modificaciones marcadas en amarillo. Así, por necesidad del Plan de Igualdad, se propone modificar en los puntos: “3. Principios básicos inspiradores” y el punto 5.6 “Baremación de candidaturas” y en el 6.2 “Méritos” añadir: “En la selección y baremación de méritos, no se penalizará a las personas candidatas por interrupciones en su trayectoria profesional debidas a causas justificadas, tales como el cuidado de menores, personas dependientes, situaciones de salud o cualquier otra causa legalmente reconocida. Estas interrupciones no serán consideradas de forma negativa en la evaluación de mérito o, experiencia. En su caso, se tendrán en cuenta medidas de proporcionalidad para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, conforme a los principios de equidad, inclusión y no discriminación establecidos en la normativa vigente”, Y respecto a la adaptación a lo establecido por el Convenio Colectivo, se propone modificar el número máximo de puntos a otorgar pasando de hasta los 90 puntos en vez de los 80 puntos en la fase FASE 1 de Formación y experiencia relacionadas con el puesto de trabajo convocado y en la FASE 2: Específica para el puesto de trabajo convocado, otorgar solo 10 puntos en lugar de los 20 anteriores. Así, en el caso de existir únicamente la modalidad de entrevista la puntuación máxima a otorgar en esta fase será del DIEZ por ciento de total de los puntos, como exige el Convenio.

Tras la explicación, la propuesta de modificación de la normativa de contratación de personal para su elevación a Patronato se aprueba por unanimidad de la Junta.

17. Que, siguiendo el apartado f del cuarto punto orden del día, “Propuesta, y aprobación, si procede, de pliegos de licitaciones superiores de precio superior a 221.000 euros como órgano de contratación y ratificación acuerdos órgano de contratación” el Director Gerente recuerda que la Junta es ahora el órgano de contratación en los llamados procedimientos SARA (superiores a 221.000 euros), en lugar de autorizar solo el gasto como se hacía antes.

En primer lugar, informa de los procedimientos licitados y adjudicados desde la pasada Junta de marzo: el PNEG 04/2025 mediante procedimiento negociado por exclusividad para contratar el Servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la plataforma MiSeq del Instituto de Investigación

Sanitaria INCLIVA, con valor estimado de licitación de 45.693 euros adjudicado a la empresa Illumina Productos De España S.L.U. a razón de 15.232 euros al año por un máximo de tres años; el PNEG 05/2025, mediante procedimiento negociado por exclusividad, para la contratación de suministros de Reactivos de 10X Genomics para la obtención transcriptoma y del epigenoma de células individuales en el proyecto PID2022-140744OB-100 del Dr. Carlos Simón y la Dra. Tamara Garrido, con un presupuesto de licitación de 155.139,60 euros y adjudicación de 129.283 euros, a la empresa Bonsailab S.L.U.; el PABTO 08/2025, mediante procedimiento abierto simplificado para contratar el servicio de Asesoría laboral durante los próximos 4 años, con un presupuesto de licitación de 44.100 euros, y adjudicado por 9.000 euros año, con un máximo de 4 años, a la empresa Roncales Asesores S.L; el PABTO 09/2025, mediante procedimiento abierto para la contratación de un Sistema de cromatografía líquida de alta eficacia en modo preparativo (HPLC preparativo) para el laboratorio que dirige el Dr. Javier Hernández, con un presupuesto de licitación de 65.000 euros, y adjudicado por 51.453,75 euros a la empresa AGILENT Technologies Spain S.L; el PABTO 10/2025, procedimiento abierto, para contratar el servicio de traslado, inventario, depósito, custodia, gestión y destrucción del archivo para los próximos 5 años, con un presupuesto de licitación de 106.117,61 euros, y adjudicado por 87.418,99 euros a la empresa Grupo Entorno Documental, S.A.; el PABTO 11/2025, mediante procedimiento abierto, el servicio de auditoría de proyectos financiados por la Comisión Euro-pea, correspondientes a los ejercicios 2025 a 2027 para los próximos 3 años, con un presupuesto de licitación de 25.596 euros, y adjudicado por 24.396 euros a la empresa CET Auditores, S.L.; el PABTO 13/2025, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de equipamiento de electromedicina y mobiliario sanitario destinado a la tercera planta de la sede de INCLIVA por valor de 22.000 euros y adjudicado por 12.533 euros a la empresa Idealex Laroca Integral Service, S.L.U.; el PNEG 14/2025, licitado mediante procedimiento negociado por exclusividad, para la contratación de suministros para la adquisición de reactivos Nanopore necesarios para el desarrollo del proyecto PI24/00338, con un presupuesto de 111.396 euros y adjudicado a la empresa Nanopore Technologies por el mismo importe,. Explica que este último procedimiento corresponde al PABTO 03/2025 que quedo desierto. La Junta de Gobierno ratifica por unanimidad los acuerdos de adjudicación del órgano de contratación señalados.

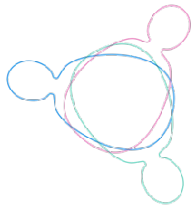
Además, el Director Gerente anuncia que está en licitación el procedimiento PNEG 15 /2025, mediante procedimiento negociado por exclusividad, la contratación del suministro de la herramienta de control horario para el personal de la Fundación totalmente integrada y sincronizada con nuestro sistema de gestión integral Fundanet con un presupuesto previsto de 9.936 euros a la empresa Woffu Job Organizer, S.L.

A continuación, somete a la Junta de Gobierno, como órgano de contratación, los pliegos del procedimiento negociado por exclusividad PNEG 12/2025 para la contratación de Suministros Consumibles a la empresa Oxford Nanopore Technologies para el desarrollo del estudio de caracterización genómica en pacientes con distrofia miotónica tipo 1 (DM1). Proyecto DM1-Hub (Dr. Arturo López Castel), por un precio de licitación de 1.083.550,00 euros, así como el nombramiento de la mesa de contratación. Se recuerda que se ha remitido a la Junta la documentación siguiente: Solicitud de autorización del gasto, Pliego administrativo, Anexo I de características, Pliego Técnico, Informe de necesidad, Certificados de exclusividad del investigador Principal, de la casa comercial y de un tercero independiente, Certificado de crédito, Informe jurídico, Nombramiento de la mesa de contratación y Declaraciones de ausencia de interés de los intervinientes en el procedimiento. La propuesta respecto al procedimiento PNEG 12/2025 de aprobación del pliego y nombramiento de la Mesa de Contratación, se aprueba por unanimidad d la Junta.

El Sr. De Juan anuncia que cuando se resuelva la licitación la Junta de Gobierno deberá volverse a reunir para adjudicar el contrato.

Asimismo comunica también en este punto que, a través de los contratos basados en los sistemas dinámicos de adquisición y los acuerdos marcos de la GVA, se han adquirido bienes y servicios por valor de 181.512, 06 euros en 46 contratos basados.

18. Que, siguiendo el apartado g del punto tercero del orden del día, Propuesta, y aprobación si procede, de Tarifas de Plataformas de INCLIVA: Plataforma Ciencia de Datos, D. Vicente de Juan, Director Gerente, presenta a la Junta, la plataforma de Ciencia de Datos, como una Plataforma transversal de apoyo a personal investigador adscrito a INCLIVA y externo para el desarrollo de proyectos de I+D+i con aplicación en cuidados y gestión de la salud en los que el BigData y la IA son elementos esenciales para implantar la Medicina 5P (personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional), con el objetivo de Implantar la Medicina 5P mediante un proceso simultáneo de capacitación de profesionales sanitarios y transformación digital de la actividad asistencial, los procesos de gestión y la investigación y a continuación. Propone a la Junta de Gobierno la aprobación de las tarifas de la Plataforma de Ciencia de Datos de INCLIVA, lo que la Junta acuerda por unanimidad.
19. Que, siguiendo el apartado h del punto tercero del orden del día, "Seguimiento implantación Esquema Nacional de Seguridad. Propuesta, y aprobación si procede, de Políticas y normativa para dar cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad", el Director Gerente, recuerda que ya, en



la pasada Junta, se aprobaron la mayoría de los documentos necesarios para implantar el ENS en INCLIVA. Anuncia que la entidad, con la documentación que se somete a aprobación, podrá solicitar la auditoría para la para certificación este mismo mes. Presenta, para su aprobación, el Procedimiento de configuración de seguridad, el Procedimiento de gestión del mantenimiento y parches de seguridad, el Procedimiento de gestión de cambios, la Normativa de control de acceso lógico y la Normativa de registros de actividad, Los documentos propuestos se aprueban por unanimidad de la Junta.

20. Que, siguiendo el apartado i del tercer punto orden del día, "Informe Antifraude fondos NEXT", el Sr. De Juan presenta las conclusiones del acta del Comité Antifraude, para dar cuenta de las medidas de detección en relación con los riesgos que afectan a la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) puestas en marcha y el resultado de las mismas. Explica que no se ha recibido ninguna comunicación respecto de una posible comisión de fraude a través de ninguno de los canales de denuncia (INCLIVA, Servicio Nacional de Coordinación Antifraude SNCA, Oficina de Lucha Antifraude) y que, en las ayudas concedidas a INCLIVA de los 12 proyectos financiados con fondos MRR, se han seguidos lo procedimientos establecidos por las entidades financiadoras, en particular el sometimiento al programa CoFFEE y la evaluación de los conflictos de interés (DACI) en Minerva, sin haber detectado deficiencias no subsanables mediante las medidas correctoras.
21. Que, en el apartado de ruegos y preguntas, el Dr. Cervantes traslada la Junta de Gobierno y en particular a la Decana, las preocupaciones del Comité de Empresa respecto a las dificultades para dar docencia que tienen los investigadores contratados por INCLIVA, recogiendo el guante la Dra. Amparo Ruiz Sauri para evaluar el problema y buscar una posible solución.

Y para que, así conste, expido la presente en Valencia, el 9 de junio

LA SECRETARIA

MARIA TERESA|
SAENZ|GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA|SAENZ|GONZALEZ
Fecha: 2025.12.19 13:00:43
+01'00'

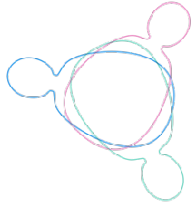
Fdo.: Dña. Maite Sáenz

EL PRESIDENTE

JOSE ALVARO|
BONET|PLA

Firmado digitalmente por
JOSE ALVARO|BONET|PLA
Fecha: 2025.12.19
14:29:51 +01'00'

Fdo.: D. Álvaro Bonet



INCLIVA | VLC
Instituto de Investigación Sanitaria
